



P

DON FRANCISCO ANSELMO DE ARMONA, REY DE ARMAS,
y Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Thesorero, y Administrador general de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plomo, Azogues, y demás sus Agregados de este Reyno de Murcia, por cuenta de la Real Hacienda, &c.

R Ecibi de la Villa de Molina, mil y quarenta y seis cévilles y vellon, pt. mans
de Manuel Rodriguez, y resto
del importe y señal de la tal cévile
acopio, correspondiente al año prox. pasado.

6 6 6

Y de esta Carta de pago se ha de tomar la razon en la Contaduría de esta Administracion general. Murcia, y enero de mil setecientos sesenta y cinco.

Son ~~1000~~ Rs. Mrs. vellon.

Tomò la razon.

1000 de vellones

Domingo Chivite
Pedro Villalba
B

B

